

**JUNTA ACLARATORIA**  
**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**  
**OM-57/2024**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **12:30** horas del día **01 de noviembre del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Ing. Jose Rafael Martinez Valencia, Director de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-57/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **30 de octubre del 2024 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): GRUPO COMERCIAL ONEGLIA SA DE CV. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

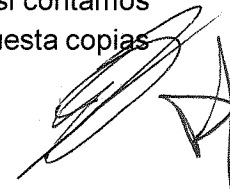
**A.- Preguntas de GRUPO COMERCIAL ONEGLIA SA DE CV**

1.- ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS y CERTIFICADO DE APROBACIÓN: Cronograma pagina 2, indica que deberán ser entregados en calle Higuera 128 local 2; sin embargo, página 11 indica Andador Centenario No. 37; en que domicilio debemos presentar muestras y recoger el Certificado de Aprobación?

**Respuesta:** El domicilio correcto para las entregas de muestras y certificados es calle Higuera no. 128 local 2.

2.- Anexo 3 FORMATO DE ACREDITACIÓN pagina 9: para confirmar interpretación, si contamos con numero de proveedor vigente, NO será necesario presentar como parte de la propuesta copias de Acta Constitutiva y/o Poder?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.





Son todas las preguntas formuladas.

Atentamente

  
Ing. Jose Rafael Martinez **Municipio de Tlajomulco**  
Director de Recursos Materiales **de Zúñiga, Jalisco**

**DIRECCIÓN  
DE RECURSOS  
MATERIALES**

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Grupo Comercial Oneglia S de RL	Carmen Campos Rivera	
2	Business By Design	Edcardo García Gero	
3			
4			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-57/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.